PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7986799 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA

Entre los suscritos, de una parte, Luis Humberto González Ortuz domiciliado en Neiva - Huila, identificado con cedula de ciudadanía nro. 12111943, expedida en Neiva – Huila, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Ordenador de gasto, nombrado mediante Resolución nro. 1-00321 del 23 de enero de 2026 y Acta de Posesión nro. 041 del 23 de Enero del 2026 con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-02862 de fecha 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA identificado con cedula de ciudadanía nro. 1077850427, expedida en, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.7986799 DE 2025
Objeto	Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.
Valor del contrato	$45.594.400

Plazo de ejecución	Seis (6) meses
Fecha de inicio	18/06/2025
Fecha de terminación	17/12/2025
Modificación nro. 1	Modificación No. 1 del 21/10/2025; Tipo: Adición de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($12.474.400,00).
Contratista	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
CDP NRO.	3225 del 10 de enero de 2025
CRP NRO.	117825 del 17 de junio de 2025
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: CHU-100049950 Fecha de expedición: 17/06/2025 Fecha de aprobación: 18/06/2025 Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: CHU-100009373 Fecha de expedición: 17/06/2025 Fecha de aprobación: 18/06/2025 Aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS Número de póliza: CHU-100049950 Fecha de expedición: 21/10/2025 Fecha de aprobación: 21/10/2025
Supervisor / Interventor	Adriana del Pilar Ortiz Medina

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Adriana del Pilar Ortiz Medina, Coordinadora académica de programas especiales, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de

seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
389289525	15/10/2025	$ 8.400.000,00
545339425	30/12/2025	$24.661.900
545344625	30/12/2025	$7.200.000
545352025	30/12/2025	$5.332.500

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$33.120.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$12.474.400
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$45.594.400
Valor ejecutado	$45.594.400
Valor pagado	$45.594.400
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CHU-100049950 - 1	Cumplimiento	$ 9.118.880	21/04/2026
	Salarios y prestaciones sociales	$ 2.279.720	21/12/2025

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39678893&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

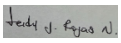
TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Leidy Johana Rojas Núñez – Abogada contratista Gestión Contractual. 

Elaboró: Adriana Del PillarOrtiz Medina – Supervisora. 